

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA CHORRO MÚLTIPLE DN 15MM (1/2") - PARA LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 NÚMERO DE ACTA Adjudicación Simplificada N° 6-2024-EMSAPUNO S.A.

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Puno, a los 16 días del mes de julio del año 2024, en el local de la Div. de Suministro y Servicios Generales, a las 10:25 horas, se reunieron el Comité de Selección, encargado de las Contrataciones designados mediante Resolución N° 091-2024-EMSAPUNO/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 6-2024-EMSAPUNO S.A. cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA CHORRO MÚLTIPLE DN 15MM (1/2") - PARA LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros designados.

Presidente	Maura Paniagua Escarcena	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Medición y Facturación
		Suplente			
Primer Miembro	Karin Edith Cuno Vilca	Titular	X	Dependencia:	División de Logística y Servicios Generales
		Suplente			
Segundo Miembro	Edilberto Quispe Calancho	Titular	X	Dependencia:	Equipo Funcional de Medición
		Suplente			

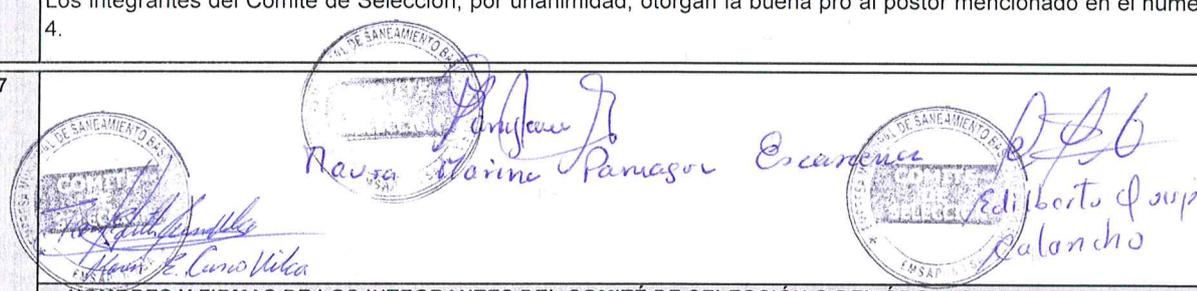
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
BOOS S.A.C.	110,423.88

5 BASE LEGAL
 Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS